



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230



CAMPAÑA DE APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO – SORTEO DE CHEQUES CANJEABLES

El Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, con la colaboración de la Asociación Bolañega de Empresarios y Autónomos (ABEA), pone en marcha la segunda fase de la Campaña de Apoyo al Pequeño Comercio y Hostelería de Bolaños, mediante el sorteo entre la población de 315 CHEQUES-REGALO de 20€ cada uno, a canjear en alguno de los 57 establecimientos adheridos a esta campaña.

La Asignación de Cheques-Regalo correspondiente a cada comercio y establecimiento que en su día solicitó su adhesión a la referida Campaña de Apoyo al Pequeño Comercio y Hostelería de Bolaños, se publicó en la web del Ayuntamiento y de ABEA con fecha a de febrero

Entre los diferentes establecimientos beneficiarios, se consignaron dos tipos de asignaciones:

- **160€ (8 cheques de 20€)** para los establecimientos de comercio minorista de ropa, zapatos y regalos y complementos de ámbito local que observaron de forma estricta las medidas y recomendaciones de seguridad y salud dictadas para paliar la posibilidad de contagio de la Covid-19.
- **100€ (5 cheques de 20€)** para el resto de establecimientos hosteleros y de servicios profesionales de peluquería, estética y similares, agencias de viajes y gimnasios de ámbito local, que observaron de forma estricta las medidas y recomendaciones de seguridad y salud dictadas para paliar la posibilidad de contagio de la Covid-19.

Estos cheques regalo serán puestos a disposición del público, esto es, de los clientes de los propios establecimientos, mediante distintos sorteos que se llevarán a cabo de la siguiente manera:

1. Para los establecimientos premiados con 160€ (8 cheques):
 - 4 vales se sortearán a través de la radio local “Radio Bolaños”, mediante llamadas telefónicas a la emisora que se abrirán a una determinada hora de la emisión matinal para quienes quieran optar a un cheque del establecimiento que se anuncie previamente.
 - 4 vales se sortearán entre los propios clientes de cada establecimiento a través de un número limitado de participaciones (papeletas) que se entregarán a cada local y que, los clientes que efectúen sus compras/servicios mientras haya existencia de participaciones, cumplimentarán y depositarán en cada uno de los establecimientos para que, posteriormente, cada establecimiento entregue en el Ayuntamiento para efectuar los sorteos de dichos cheques en la fecha que se señale.
2. Para los establecimientos premiados con 100€ (5 cheques), se seguirá el mismo procedimiento que para los anteriores, siendo 2 cheques regalo los que se pondrán a disposición del público mediante la emisora de radio local “Radio Bolaños”; y 3 cheques los que se sortearán por el método de las participaciones (papeletas).

Los cheques serán nominativos y, en cada uno de ellos, aparecerá el importe (20€), el establecimiento en el que debe ser canjeado, el plazo de validez, así como el nombre del



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230



cliente ganador (independientemente de que pueda ser canjeado por otra persona en nombre de éste).

Los cheques no serán acumulables y solo podrá recaer un cheque regalo por persona, independientemente de que haya participado en varios establecimientos.

Por tanto, el cliente que haya sido agraciado con un cheque regalo, no podrá optar a ningún otro más, ni mediante llamada a la emisora de radio, ni por la vía del sorteo de papeletas cumplimentadas y entregadas en establecimientos.

Los cheques no admitirán devoluciones en efectivo. Será el propio establecimiento el que pueda proporcionar un nuevo vale descuento a los clientes que no consuman el importe en su totalidad o, en caso contrario, si la compra/servicio/consumición supera el importe del cheque, será el cliente quien abonará la cantidad restante.

Una vez canjeados todos los cheques (o cumplido el periodo de validez de los mismos), los establecimientos harán entrega de éstos en la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Bolaños (de lunes a viernes en horario de 9 a 14:30 horas) o en la sede de ABEA (Edificio de Usos Múltiples, calle Ramón y Cajal, 12 2ª Planta), martes y jueves en horario de 16 a 20 horas, para proceder a su reintegro, vía transferencia, en los números de cuenta que fueron facilitados al cursar la solicitud de participación para las líneas de ayuda.

NOTA:

Los establecimientos deben hacer llegar, antes del 17 de mayo, alguna información para ser difundida en Radio Bolaños sobre cada uno de ellos, que sirva para presentar y dar publicidad a cada negocio. Dicha promoción se hará previa al sorteo de los cheques-regalo a través de la emisora.

La información se hará llegar por alguna de estas vías:

- Correo electrónico: felipe.lopez@bolanosdecalatrava.es
- WhatsApp: 626 16 59 87